



ANGOL, 27 de Junio de 2023.

AUTORIZACION N°0718

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud de compra N°03 de fecha 09 de junio de 2023, realizado por el Sr. Gary Arias Toro, Encargado de Subvenciones e Inventario;
- i) Cotización N°2745-126-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir materiales de Aseo para la Dirección Municipal de Angol.

AUTORIZACION:

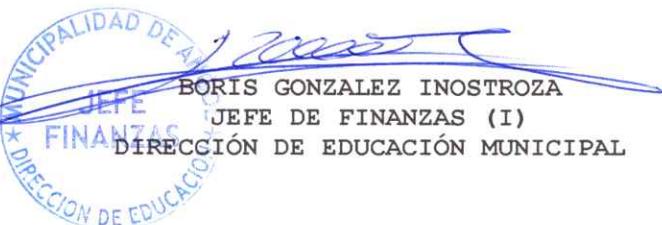
- 1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-131-AG23, a la empresa **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA CENTELLA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.132.256-7, por la Adquisición de materiales de aseo para la Dirección de Educación Municipal de Angol.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención General**, por el monto total de \$1.768.756.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



GERAR URIBE RODRIGUEZ  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES FAEP-VTE  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ECG/GUR/aut.



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.